TÉRMINOS DE REFERENCIA

**Construcción de un curso virtual basado en la Guía sobre Mecanismos de Monitoreo CDPD, ODS y otros cuerpos de tratados de Derechos Humanos**

***Referencia: P5966* - 1.2.03.02**

* **ANTECEDENTES**

De acuerdo al Informe Mundial de la Discapacidad de la OMS (2011) el 15% de la población mundial vive con algún tipo de discapacidad, en América Latina y el Caribe, de acuerdo a CEPAL (2014), 70 millones de personas tienen alguna discapacidad, informes como el del Banco Interamericano de Desarrollo – BID, la Alianza Internacional de la Discapacidad – IDA, las personas con discapacidad han sufrido un impacto desproporcionado por los efectos de la pandemia de la COVID-19. Las respuestas para garantizar los derechos de las personas con discapacidad han sido débiles y han olvidado incluir a los grupos de personas con discapacidad, que no han sido consultadas durante su diseño y aplicación.

La Red Latinoamericana de Organizaciones No Gubernamentales de Personas con Discapacidad y sus Familias - RIADIS, se fundó el 17 de octubre de 2002, durante la Primera Conferencia en Caracas, Venezuela; consiguió su estatus jurídico como Organización de Derecho en Sao Paulo – Brasil el 10 de septiembre del 2008; actualmente la oficina central de la RIADIS se encuentra en la ciudad de Quito – Ecuador, desde noviembre del año 2012 y funciona legalmente bajo un Convenio Básico de Funcionamiento entre el Gobierno de la República del Ecuador y la RIADIS.

RIADIS tiene como misión promover y defender los Derechos Humanos y la inclusión social plena y efectiva de las personas con discapacidad y sus familias, la red representa regional y globalmente a las organizaciones nacionales de la región de América Latina y el Caribe.

Por otro lado, Arbeiter-Samariter-Bund (ASB) o Federación de Trabajadores Samaritanos, por su nombre en español, es una organización sin fines de lucro, no gubernamental, apolítica y aconfesional. Con 37.000 empleados, 11.000 voluntarios, más de 220 oficinas y 1,2 millones de socios, ASB es una de las principales organizaciones de protección civil y beneficencia de Alemania. Esta, forma parte del Sistema Nacional de Protección Civil y Gestión de Riesgos de Alemania, junto a la Cruz Roja y otras cuatro organizaciones. En América Latina, ASB inició sus operaciones en 1998, prestando asistencia humanitaria en respuesta al huracán Mitch. Desde aquel entonces, ASB ha implementado un sinnúmero de proyectos de emergencia, de recuperación y rehabilitación, de desarrollo y de gestión inclusiva de riesgos ante desastres, así también programas para combatir las causas estructurales de la migración.

RIADIS en asociación con ASB y con el apoyo financiero del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo de la República de Alemania – BMZ iniciarán la implementación del proyecto “***Inclusión de las personas con discapacidad en la respuesta y recuperación ante la crisis generada por la pandemia COVID-19 en Latinoamérica”,*** durante el periodo 2021 – 2024, que a mediano plazo busca fortalecer a las organizaciones de personas con discapacidad en su acción de seguimiento e implementación de la CDPD y fortalecer la participación de las OPD en espacios de incidencia regional y global.

* **OBJETO DE LA CONTRATACION**

Contratar servicios profesionales para el desarrollo de un curso virtual basado en la Guía sobre mecanismos de monitoreo de la Convención de Derechos de las Personas con Discapacidad, Objetivos de Desarrollo Sostenible y otros cuerpos de tratados de Derechos Humanos, así como la facilitación de dos de estos cursos[[1]](#footnote-1).

La guía se encuentra disponible para descarga en la siguiente dirección:

<http://www.riadis.org/guia-sobre-losmecanismos-demonitoreo-para-lacdpd-los-ods-y-otrosorganos-de-tratadosinternacionales-einteramericanos-dederechos-humanos/>

**2.1 Objetivos específicos**

* Contar con los Módulos de formación virtual para un curso de 30 horas de formación mixta (sincrónica y asincrónica, al menos una sesión sincrónica por módulo).
* Implementar los módulos de formación y guías de estudio en la plataforma de educación virtual de la Alianza Internacional de Discapacidad (IDA).
* Ejecutar dos cursos virtuales sobre Mecanismos de monitoreo de la Convención de Derechos de las Personas con Discapacidad, Objetivos de Desarrollo Sostenible y otros cuerpos de tratados de Derechos Humanos.
* Elaborar el curso virtual de forma permanente para el estudio autoguiado de futuros participantes.
* **LUGAR DE EJECUCIÓN**

El lugar de ejecución es flexible, las coordinaciones se realizarán en entornos virtuales, con la oficina de la RIADIS basada en Ecuador y en Venezuela.

* **DURACIÓN DEL SERVICIO:**

150 días a partir de la firma del contrato

* **PERFIL PROFESIONAL Y EXPERIENCIA**

El equipo consultor debe cumplir al menos los siguientes perfiles:

* + 1. Responsable general
* Título universitario en: Ciencias Sociales, Abogado (a), Relaciones Internacionales.
* Deseable estudio de cuarto nivel o especialidades afines con la Defensa de los Derechos Humanos.
* Experiencia mayor a 5 años en el desarrollo de módulos de capacitación y formación y facilitación en temáticas relativas a Derechos Humanos. Se valorará adicionalmente la experiencia en facilitar procesos de formación en CDPD y ODS a públicos diversos (organizaciones sociales, representantes de gobiernos, ciudadanía en general, etc.).
  + 1. Responsable Informático
* Formación Universitaria en las áreas de Sistemas Informáticos, Electrónica o Programación
* Experiencia laboral de más de 3 años en administración o soporte técnico de Plataformas de Enseñanza Virtual LMS
  + 1. Equipo de producción audiovisual
* Título universitario en Diseño gráfico o afines.
* Titulo o último año de formación profesional en Comunicación social
* Experiencia más de dos años en diagramación, maquetación y diseño de textos, publicaciones y otros documentos profesionales.
* Manejo profundo de lenguaje positivo en discapacidad. Conocimientos relevantes sobre normativa internacional relativa a la accesibilidad para personas con discapacidad.
* Experiencia laboral en la producción o edición de contenido audiovisual dirigido a Personas con discapacidad en la región panamericana.
  + 1. Equipo de traducción audiovisual
* Intérprete de Señas Internacionales certificado por la WFD y WASLI en la modalidad inglés/español a Señas Internacionales (Deseable señante sordo)
* Intérprete o docente con experiencia español – portugués / portugués – español
* Intérprete o docente con experiencia español – inglés / inglés – español
* **PRODUCTOS ESPERADOS**

1. **A los 7 días de la firma del contrato: Plan de trabajo**, cronograma detallado y esquema aprobado del paquete de capacitación. Debe incluir los temas de los módulos y propuesta de recursos pedagógicos a producir
2. **A los 90 días de la firma del contrato: Paquete de capacitación** que debe contar las siguientes herramientas:
3. **Herramienta 1**

Guía del participante (Documento introductorio para todos los participantes que incluyen recomendaciones generales para guiarse adecuadamente a lo largo del curso virtual, temas a desarrollar, carga horaria, metodología de facilitación y metodología de evaluación. Este documento se entregará antes del inicio del curso una vez realizado el registro correspondiente)

1. **Herramienta 2**

Guía del facilitador (Documento introductorio para quien realice la facilitación del curso con recomendaciones generales para guiarse a lo largo de la facilitación del curso, explicando brevemente la metodología y los recursos que se sugieren utilizar durante el curso. La guía del facilitador deberá incluir la ficha técnica de los módulos con un breve resumen cada módulo, duración de los temas, objetivos de enseñanza, metodología de facilitación, recursos pedagógicos incluidos en el paquete, referencias bibliográficas, etc.)

1. **Herramienta 3**

Módulos de formación basados en la Guía sobre mecanismos de monitoreo de la CDPD, ODS y otros cuerpos de tratados de Derechos Humanos. Los módulos deben incluir al menos siguientes componentes:

* + Un archivo PDF para lectura con el desarrollo de cada unidad que compone cada uno de los módulos.
  + Presentación de formato en PPT para la facilitación guiada o autoguiada de cada unidad por cada módulo de formación.
  + Recursos audiovisuales de producción propia que complemente la enseñanza en cada módulo de enseñanza.
  + Paquete de evaluación del módulo. La evaluación deberá ser cualitativa y cuantitativa.

1. **A los 120 días de la firma del contrato: Ejecución y Facilitación** de dos cursos virtuales bajos las siguientes características:

* **Fecha:** El primero se llevará a cabo dentro del tercer mes de la consultoría y el segundo 15 días después del primer curso realizado.
* **Facilitación:** La facilitación la realizará el responsable académico de la consultoría considerando que para esta fecha se encuentren implementados todos los módulos virtuales y los recursos correspondientes en la plataforma virtual que RIADIS disponga.
* **Participantes:** RIADIS será el responsable de la convocatoria para los dos cursos virtuales. Para el primer curso se prevé una participación de 100 personas y 150 para el segundo curso. Se promoverá la participación representativa de los diferentes países que conforman la RIADIS (Latinoamérica y el Caribe) así como de personas con diferentes discapacidades en especial de aquellas subrrepresentadas.
* **Registro de participantes:** RIADIS en coordinación con el equipo consultor verificarán el registro de las personas participantes.
* **Sincronía:** Las sesiones sincrónicas (al menos una por módulo) se coordinarán entre RIADIS y el equipo consultor. Para esto RIADIS facilitará la plataforma Zoom.

1. **A los 135 días de la firma del contrato: Ajustes finales al curso virtual,** con la finalidad de garantizar la disponibilidad del curso para enseñanza autoguiada contando con las grabaciones de las sesiones sincrónicas. Se entregará un informe ejecutivo sobre estos ajustes finales.
2. **A los 150 días de la firma del contrato: Informe Final** de actividades realizadas, alcance y productos generados. Deberá incluir un informe ejecutivo de los cursos desarrollados (participantes, evaluaciones, etc.) con las conclusiones y recomendaciones encaminadas a mejorar el curso virtual en futuras ediciones.

Características esenciales de los productos:

El curso deberá estar disponible para los idiomas español, inglés y portugués.

Todos los productos serán entregados maquetados y diagramados en formatos accesibles, es decir, los archivos PDF y PPT deberán contar con textos alternativos compatibles con lectores de pantalla para personas con discapacidad visual; los recursos visuales como videos y grabaciones, deberán contar con subtitulado e interpretación en lengua de señas internacional.

Todos los documentos (guías de participantes y facilitador, lecturas de los módulos, presentaciones PPT, etc.) deberán estar disponibles en español, inglés y portugués.

Las sesiones sincrónicas deberán contar con subtitulación en vivo, interpretación en lengua de señas y traducción simultánea al inglés y portugués.

Los informes relativos al cumplimiento de productos serán solamente en español.

* **PRINCIPALES RESPONSABILIDADES**
* Participar en las reuniones de coordinación y seguimiento con RIADIS y ASB durante todas las fases de la consultoría.
* Presentar el plan de trabajo con el cronograma detallado de actividades y un esquema base de los módulos y recursos pedagógicos (tentativos) que se incluirán en el paquete de capacitación.
* Asegurarse de que la todos los productos cuenten con los enfoques de Derechos Humanos, Igualdad de Género, Interculturalidad, diversidad e intergeneracionalidad.
* Coordinar con RIADIS y ASB la maquetación que debe incluir el diseño y diagramación de cada producto para garantizar los criterios internos de RIADIS en cuanto a línea gráfica y accesibilidad.
* Realizar un pilotaje del curso virtual, una vez implementado en la plataforma virtual que RIADIS disponga. El pilotaje se llevará a cabo con personas con discapacidad y miembros de organizaciones en general (al menos 12 personas que equivale al 5% de la meta esperada para los dos cursos virtuales). No se considerará para el pilotaje las sesiones presenciales, solamente los módulos y recursos cargados en la plataforma.
* Conocer, aceptar y aplicar las políticas internas de RIADIS en referencia a la confidencialidad de la información, código de conducta ante personas con discapacidad y sus familias.
* Entregar los productos de acuerdo al calendario establecido en estos términos de referencia.
* Presentar la factura que cumpla todos los requisitos de ley, conforme al esquema de pagos acordado.
* **CARACTERÍSTICAS DE LOS DOCUMENTOS A ENTREGAR**

La guía sobre mecanismos de monitoreo CDPD, ODS y otros cuerpos de tratados internacionales de derechos humanos, es un documento técnico que implica una alta comprensión sobre derechos humanos y textos jurídicos internacionales. Los usuarios de los cursos virtuales serán Organizaciones de Personas con Discapacidad, Personas con Discapacidad y sus Familias, Agencias y Organizaciones de Naciones Unidas, Organizaciones No Gubernamentales, Entidades Estatales y otros actores en general de los diferentes países de Latinoamérica y El Caribe por lo que el uso del lenguaje positivo en discapacidad es estrictamente necesario.

* **PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA**
* Los(as) interesados(as), pueden enviar la propuesta técnica, económica y documentos de respaldo a los correos electrónicos [adans.bermeo@riadis.org](mailto:adans.bermeo@riadis.org), y a [juanangel.degouveiaf@riadis.org](mailto:juanangel.degouveiaf@riadis.org)
* Plazo para recepción de ofertas el 27 de enero del 2023.
* La propuesta técnica debe incluir un cronograma detallado y esquema general del paquete de capacitación.
* La propuesta debe incluir la hoja de vida de todos los miembros del equipo y los documentos o links de trabajos anteriores que certifiquen su experiencia en cada campo.
* El valor de la propuesta económica debe estar en USD dólares de Norteamérica incluidos todos los impuestos de ley y tendrá validez durante 60 días a partir de la fecha límite para la presentación de propuestas.
* Queda comprendido la obligación de confidencialidad, del presente documento, para la elaboración de la oferta.
* **CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN** | **PONDERACIÓN** | **PUNTAJE MÁXIMO** |
| **PROPUESTA TÉCNICA** |  | **15** |
| Cronograma | 5 |  |
| Esquema general del Paquete de Capacitación virtual | 10 |  |
| **EXPERIENCIA DEL EQUIPO CONSULTOR** |  | **35** |
| Responsable general | 15 |  |
| Informática | 7 |  |
| Producción audiovisual y diseño | 6 |  |
| Equipo de traducción | 7 |  |
| **PROPUESTA ECONÓMICA** |  | **50** |
| Oferta económica propuesta por el equipo consultor | 50 |  |

* **INFORMACION ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO**

|  |  |
| --- | --- |
| **Tipo de contrato:** | Prestación de servicios profesionales (el proveedor de servicios deberá tener factura legal, reconocida por el órgano de control de impuestos del país) |
| **Jornada de trabajo:** | No aplica (estará relacionada a la entrega de productos y planificación del consultor sobre resultados y plazos establecidos) |
| **Propiedad Intelectual** | Todos los productos son y serán propiedad de RIADIS, ASB y BMZ. |
| **Valor total del contrato:** | De acuerdo a la oferta de los consultores interesados, el cual deberá incluir impuestos. |
| **Impuestos de ley** | Los impuestos que correspondan a la contratación se aplicaran de acuerdo a la ley ecuatoriana.  La contratación no incluye pagos de impuestos que deba realizar el consultor en caso de que se encuentre fuera del Ecuador, por lo que se entiende que deberán ser incluidos dentro de su propuesta económica.  La contratación no incluye responsabilidades de pagos de impuesto a la renta que son de exclusividad del consultor ante el órgano de impuestos del país de residencia del consultor.  Los cargos o retenciones realizadas por el banco destinatario o bancos intermediarios (en el caso de transferencias desde Ecuador hacia otros países) serán asumidos en su totalidad por el consultor. |
| **Forma de pago:** | Los pagos se realizarán de la siguiente forma:  30% a la entrega del plan de trabajo, cronograma detallado y el esquema final aprobado del Paquete de Capacitación.  40% a la entrega del curso virtual implementado, operativo, piloteado y aprobado.  30% a la entrega del informe final de consultoría donde conste la implementación de la modalidad autoguiada del curso y un informe ejecutivo de los dos cursos desarrollados. |

1. La Guía sobre mecanismos de monitoreo de la Convención de Derechos de las Personas con Discapacidad, Objetivos de Desarrollo Sostenible y otros cuerpos de tratados de Derechos Humanos (RIADIS, 2022) debe ser el documento base para el desarrollo del curso virtual, sin embargo, se acepta la inclusión de otros documentos de referencia que profundicen o complementen información que el Equipo Consultor considere relevante, en este caso, se deberá precautelar la incorporación correcta de las referencias incluidas en la bibliografía. Estos recursos adicionales deberán estar disponibles para su descarga e incorporados como recursos pedagógicos para los asistentes a los cursos. [↑](#footnote-ref-1)